

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
787



SUMARIO

Semana del 10 al 16 de julio de 2017

Normativa

Bioceres y Maniagro inscriben nuevos cultivares
Agroindustria crea el observatorio de suelos
Oficializan a Silveyra como responsable de las DJVE

Institucionales

Cerró la consulta para la inspección de bodegas graneleras
La baja de los granos oxigenó a la producción porcina
Caen las importaciones de glifosato formulado
Aluvión de fertilizantes fosfatados en junio
Las importaciones de atrazina grado técnico doblan a las de 2016
Ya se importó más de un millón de toneladas de soja

Legislativas

Legislador PRO impulsa retenciones
Emergencia "cambiaría" en Misiones
Emergencia Entre Ríos
Emergencia para producción de cebolla
Seguro agro con chicana a Buryaile
Senasa: Tránsito de carne con hueso en Patagonia
Contaminación planta celulosa Arauco



1

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
787

NORMATIVA

Instituto Nacional de Semillas

Bioceres y Maniagro inscriben nuevos cultivares

Con el patrocinio del ingeniero Gerónimo Watson y la representación legal de Celina Trucco, Bioceres Semillas SA solicita la inscripción de sus obtenciones de soja de nombre Bioceres 5.21, Bioceres 5.61, Bioceres 5.91 y Bioceres 6.61, todos resistentes a glifosato pero sin la tecnología Intacta.

Por su parte la firma Maniagro SA solicita la inscripción de sus cultivares de maní de nombre MA-90, MA-767, MA-88, MA-757, MA-121, MA-442 y MA-240, con el patrocinio del ingeniero agrónomo Agustín Falco y la representación legal de Daniel Jorge Cavigliasso.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Crean observatorio de suelos

Por Resolución 169/2017, el ministerio de Agroindustria creó el Observatorio Nacional de Suelos Agropecuarios, en el área de la DN de Producción Agrícola y Forestal (a cargo de Ignacio Garcíarena), cuyos principales objetivos son “implementar un sistema de monitoreo para relevar información referente a parámetros del estado de salud de suelos a nivel nacional”, “generar un sistema de gestión en red de datos de suelos” y “realizar recomendaciones técnicas para la generación de políticas de intervención relacionada a la conservación, restauración y manejo sostenible de los suelos”. El observatorio contará con un presupuesto de \$3,1 millones, destinado principalmente a desarrollar metodología de muestreo, cartas de suelos, diagnósticos regionales, etcétera.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Oficializan a Silveyra como responsable de las DJVE

Tras la eliminación de la UCESCI, el ministro Buryaile emitió la Resolución 171/2017 mediante la cual se le asigna a la subsecretaría de Mercados Agroalimentarios, a cargo de Jesús Silveyra, la administración de las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE), o los ex ROE's, que maneja la autorización de exportación de granos y subproductos.

De paso, la nueva resolución introduce dos novedades. Por un lado extiende de 180 a 360 días el plazo de validez de las DJVE para que el exportador oficialice los destinos, y por el otro anuncia que las DJVE de la campaña 2017/18 podrán registrarse a partir de que la subsecretaría empiece a publicar los precios oficiales.

En tanto, una resolución conjunta de Agroindustria y Producción establece que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Coordinación del ministerio de Producción continuará a cargo de las actuaciones judiciales de la ex UCESCI.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
787

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Cerró la consulta para la inspección de bodegas graneleras

Este viernes 14 se dio por concluido el periodo de consulta para un proyecto de resolución que crea el "Sistema de Control de Aptitud de carga de bodegas y tanques de buques y barcazas para exportación de granos, sus productos y subproductos", sistema que básicamente normatiza la inspección de las bodegas de los buques que exportan granos y subproductos.

El cuerpo de la resolución apunta a definir qué parámetros deben tenerse en cuenta para habilitar la bodega, como ser presencia de insectos vivos, desprendimientos de óxidos, humedad, olores, roedores, residuos de cargas anteriores, etcétera, etcétera.

La norma establece que la inspección podrá estar a cargo de oficiales del Senasa (si así lo requiere el importador) o de una entidad certificadora registrada ante el servicio.

Asimismo se crea un Registro de Verificadores de Bodegas Acreditados, en el ámbito de la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Los verificadores deben estar inscriptos ante el RUCA como Peritos Clasificadores de Cereales y Oleaginosas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

La caída de los granos oxigenó a la producción porcina

De acuerdo al análisis de la Asociación Argentina de Producción Porcina del primer semestre del año, la baja en el precio del maíz y la soja le otorgó rentabilidad a la cría porcina, a pesar de que el precio promedio apenas mejoró un 3% a lo largo del periodo considerado.

Asimismo hubo un distanciamiento con el precio del novillo en pie, cuya brecha en junio llegó al 22%, versus la paridad al inicio del año, aunque en el mostrador la diferencia es significativamente menor.

El otro dato de interés del informe es que la importación ya representa el 11% de la producción, un ratio que venimos anticipando desde nuestros propios informes.

En cuanto a la producción, el informe de Agroindustria (actualizado a mayo) marca una faena récord en mayo, con 577.010 cabezas, 10% por arriba de 2016. El acumulado de los primeros cinco meses del año está 5,4% arriba del año pasado. Con esa faena, el consumo anualizado aparente se disparó a más de 15 kg/hab/año.

En cambio, para la AAPP, el consumo (producción más importación del primer semestre) ya se ubica en 17,2 kg/hab/año.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

Caen las importaciones de glifosato formulado

Los datos de la Aduana recopilados por RIA muestran una fuerte declinación en las importaciones de glifosato formulado en los meses de mayo y junio.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
787

En el quinto mes del año se registraron compras por 91.800 kg, mientras que en junio por 76.800 kg. Cabe aclarar que los números del INDEC son coincidentes con los de la Aduana, aunque el último mes actualizado en el instituto es mayo.

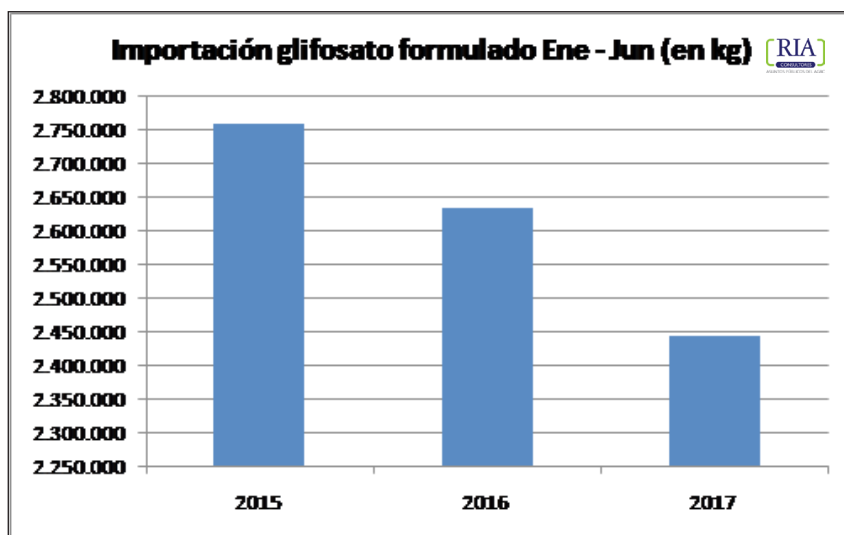
Las importaciones fueron muy fuertes en los dos primeros meses del año, sumando cerca de 2 millones de kilogramos, para comenzar a declinar progresivamente. En cambio, las de mayo resultaron ser equivalentes al 14% de lo importado en 2016, mientras que las de junio solo el 9% del mismo mes del año pasado.

De esta manera, el acumulado del primer semestre del año resulta ser 7% inferiores al de 2016 y 12% al de 2015.

En cuanto a las importaciones de glifosato grado técnico (para formular) cayeron marcadamente tanto respecto de mayo como de junio de 2016.

En sentido inverso, las de pmida cayeron respecto de mayo pero se incrementaron respecto de 2016. Entre ambos productos totalizaron 7.527 toneladas, versus 13.851 en mayo y 6.313 en junio

de 2016. El precio unitario del glifosato grado técnico, promedio, fue de 3,53 \$/kg, versus 3,70 en mayo y 3,91 en abril.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Aluvión de fertilizantes fosfatados en junio

Las estadísticas aduaneras marcan que durante junio se registraron importaciones de fosfato monoamónico por 135.540 toneladas, a las que se suman 23.319 toneladas de diamónico. Este volumen conjunto de 158.859 toneladas es el más alto en los registros de RIA, que llegan hasta 2010.

Los mayores volúmenes mensuales registrados corresponden a setiembre de 2011 (153.982 t) y a setiembre de 2013 (157.241 t).

De esta forma, el acumulado del primer semestre alcanza a 427.227 t, cerrando la brecha con las 487.152 t de 2016 (ver gráfico).

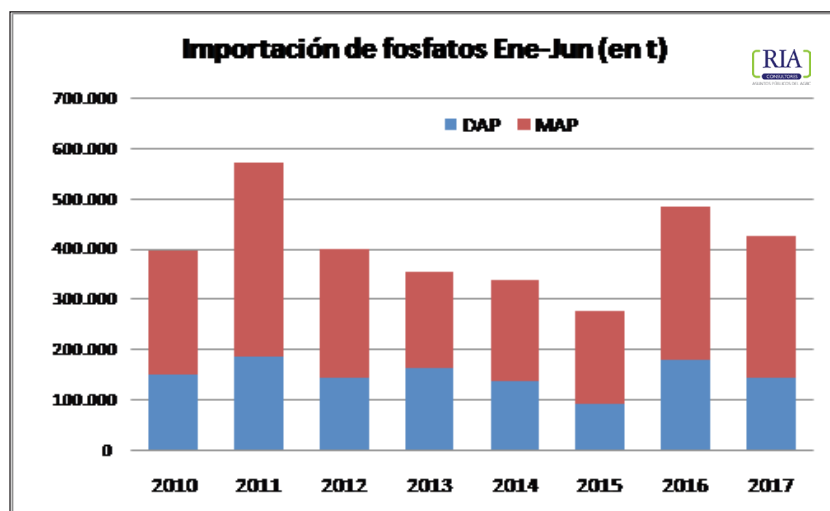
Reporte Institucional Agropecuario

Yendo a las operaciones de junio de este año, el 54% de las compras de MAP se realizaron a China, a un valor promedio de 338 u\$s/t. Los otros tres proveedores fueron Rusia, Arabia Saudita y México, con participaciones de entre 13 y 17% y valores que oscilaron entre 341 y 345 dólares.

En el caso del DAP, el principal abastecedor (65%) fue China, pero en este caso con un precio de 356 dólares, que superó al de México (abasteció el 35% restante), que cotizó a 340 dólares.

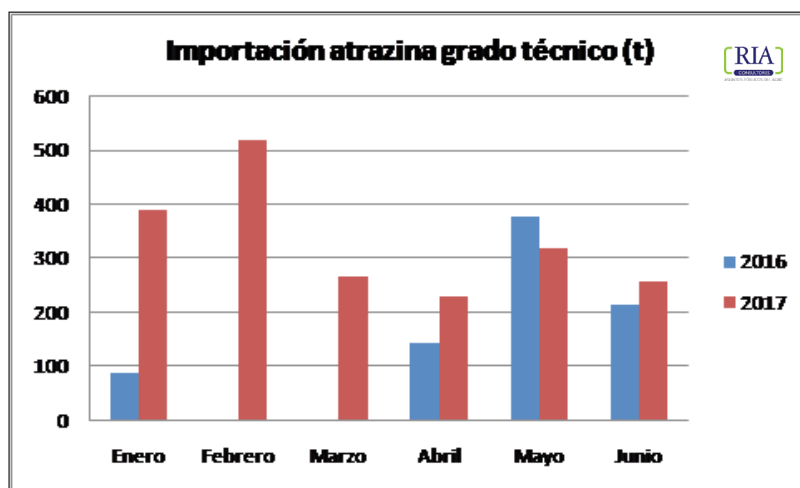
Comentario: existe en el mercado la sospecha que el MAP de origen chino tendría menos contenido de nitrógeno y fósforo que el de otros orígenes y que de allí se explicaría el menor precio. El punto, explican, es que al productor todo se le ofrece como de la misma calidad.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Las importaciones de atrazina grado técnico doblan a las de 2016

En junio, RIA detectó la importación de 216 toneladas de atrazina para formular, provenientes de China. Si bien este volumen es menor al de 2016 (260 toneladas), el acumulado del primer semestre del año trepa a 1.991 toneladas, contra 828 en 2016. Durante junio, las compras tuvieron un valor promedio de 3,11 dólares el kilogramo, inferior a los 3,49 u\$s/kg de un año antes.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
787

Ya se importó más de un millón de toneladas de soja

Durante el mes de junio la industria aceitera local importó en forma temporaria 150.850 toneladas de soja, volumen 27% menor al de mayo, pero 94% superior al de 2016. El principal proveedor fue Paraguay con el 89% del volumen y a un promedio de 334 dólares por tonelada. El resto provino de Brasil, a 330 dólares. El acumulado del primer semestre llega a 1,08 millón de toneladas, más del doble que en 2016. En cuanto a la liquidación de divisas, por parte de la industria aceitera y exportadora, en el primer semestre se volcaron al mercado 11.378 millones de dólares, versus 13.730 en 2016 y 11.281 en 2015.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Legislador PRO impulsa retenciones

El diputado Eduardo Conesa (Unión PRO, CABA) presentó un proyecto (3873-D-2017) que establece por ley el tipo de cambio y -entre otras cosas- la reinstauración de derechos de exportación para cereales (20%) y oleaginosas (30%) además de otros productos. Conesa -que es economista- determina por ley que el tipo de cambio real debe ser el de hace una década. Dicho tipo de cambio real se propone en el marco de su proyecto presentado como un Régimen de "Promoción de las exportaciones, protección de la industria nacional, fomento del empleo y equilibrio fiscal".

En su primer artículo, el proyecto del diputado establece que "el valor de la moneda extranjera en términos reales deberá ser nominado por ley en moneda de curso legal al mismo tipo de cambio real vigente en el año 2006". Dicho valor, llevado a la actualidad, colocaría el dólar en 28 pesos por unidad, lo que requiere en estos momentos una devaluación cercana al 60%. En tanto que retoma la implementación de la denominada "tablita cambiaria" conforme a las estimaciones de la autoridad monetaria.

El legislador propone además autorizar al PEN "para regular las alícuotas porcentuales de los derechos de importación y exportación ad valorem" con límites de hasta un 10% para las importaciones, y en una franja muy variable para las exportaciones dependiendo de los rubros. Así el petróleo queda con un tope de 50%, "semillas y frutos oleaginosos" el 30%, los cereales con retenciones del 20%, lo mismo que varios de los productos primarios (frutas, hortalizas, etc.). Las MOA de origen animal en un máximo del 20%, y del 27% dentro de las MOA "para productos de molinería y grasas y aceites".

Según explica el legislador la actual política monetaria emanada del Banco Central de la República Argentina (BCRA) "con respecto al tipo de cambio implica un castigo a los exportadores tanto industriales como agropecuarios del orden del 50%", por el efecto de sobrevaluación presente.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
787

Comentario: el proyecto de Conesa consta de unas 4 carillas en el cuerpo legal y el resto de las 50 páginas siguientes sostienen la fundamentación, casi como un plan económico. El diputado que termina su mandato en diciembre, hace rato que se muestra desencantado con la política económica de Cambiemos, sus propuestas -como el proyecto de ley que se comenta- están en una línea casi opuesta a la dirección del programa económico actual.

Pero Conesa no se quedó allí, también presentó otras iniciativas de ley a contrapelo de la conducción nacional actual, en torno a:

1) Derogar la autorización al PEN para contratar deuda pública bajo jurisdicción extranjera (3757-D-2017).

2) Eliminar la autorización de adelantos transitorios del BCRA al Gobierno nacional (3637-D-2017)

3) Derogación de la autorización al BCRA "para emitir LEBAC" y rescate del remanente emitido por parte del PEN con un bono ajustable por inflación (IPC, INDEC) (3638-D-2017).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia "cambiaría" en Misiones

Los diputados Daniel Di Stefano (FPV, Misiones) y Carlos Rubin (Justicialista, Corrientes) presentaron un proyecto de ley (3771-D-2017) que declara "la emergencia pública en materia cambiaria para la Provincia de Misiones", y que delega por un año en el PEN "las facultades" correspondientes "al reordenamiento del sistema y mercado de cambios de la Provincia de Misiones". Y "Reactivar el funcionamiento de la economía y mejorar el nivel de empleo y de distribución de ingresos, con acento en un programa de desarrollo de la economía de la Provincia de Misiones". Asimismo, determina que el PEN "queda facultado (...) para establecer el sistema que determinará la relación de cambio entre el peso y las divisas extranjeras en la Provincia de Misiones, y dictar regulaciones cambiarias".

En sus fundamentos los legisladores alertan sobre la incesante fuga de divisas hacia ciudades limítrofes tanto en Paraguay como Brasil, debido a "un tipo de cambio desfavorable a los negocios y emprendimientos en la Argentina".

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia Entre Ríos

Varios diputados de esa provincia encabezados por Juan Manuel Huss (FPV) elevaron un proyecto de ley (3879-D-2017) para incorporar en el marco de la ley 27.355 a varios departamentos de la provincia de Entre Ríos como La Paz; Paraná; Diamante; Victoria; Gualeguay; Islas del Ibicuy; Gualeguaychú; Concepción del Uruguay; Colón; Concordia y Federación.

Comentario: recordamos que la reciente ley 27.355 declaró la Emergencia en distintos territorios de la mitad de las provincias argentinas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
787

Emergencia para producción de cebolla

Mediante un proyecto de ley (3790-D-2017) el diputado massista Gustavo Bevilaqua (Buenos Aires) declara “en emergencia económica, productiva, financiera y social por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a la cadena de producción de cebollas del Valle Bonaerense del Río Colorado de la Provincia de Buenos Aires”, prorrogable por igual lapso.

Según expone el diputado la razón principal de la crisis cebollera se debe a la caída de las exportaciones a Brasil. En 2013, informa el legislador, las exportaciones a ese destino alcanzaron las 212.609 y se redujeron a 79.239 toneladas en 2017. En los primeros cinco meses de 2017 el volumen exportado fue de 16.813 toneladas. La caída de la exportación impacta de lleno en el Valle cuya producción tenía en un 90% a Brasil como destino.

La iniciativa fue girada a Economías Regionales y Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Seguro agro con chicana a Buryaile

El diputado Luis Borsani (UCR, Mendoza) ingresó un proyecto de ley (3539-D-2017) que propone un Seguro Básico Universal y Forestal (BAF). Borsani ya presentó un proyecto de ley sobre la temática seguro, pero según pudo saber RIA la actual iniciativa conlleva un mensaje crítico hacia la conducción del ministerio de Agroindustria. Este nuevo proyecto no es otro que el presentado por Buryaile y otros legisladores del momento (todos de bloques que integran hoy Cambiemos) y así lo hace explícito Borsani, poniendo hasta los fundamentos del proyecto presentado entre comillas en su totalidad.

Más allá de que la Comisión de Agricultura de Diputados -que integra Borsani (ingeniero agrónomo de profesión) y que presidió Buryaile en su momento- es una de las que menos se reunió en el año parlamentario en curso, Borsani está pidiendo que se tenga en cuenta el Parlamento para la construcción de herramientas políticas. Es cierto que la decisión de no convocar a reuniones de comisión desde hace 3 meses es por parte de la presidencia en manos del massismo que encarna Gilberto Alegre, la última vez que se convocó a reunión Cambiemos se negó a dar quórum, incluido Borsani. Fuentes de RIA señalaron que Alegre no convoca a reuniones de comisión, “porque el oficialismo no quiere reunir a los diputados”, lo cual estaría dentro de la justificada “disciplina partidaria” si Alegre fuera oficialista.

Más bien la visión compartida es que el ministerio de Agroindustria no tiene interés en tratar por el momento ningún tema (ni siquiera se aprobaron proyectos de declaración), algo en lo que se enrola la tropa legislativa de Cambiemos, pero que resulta funcional también a la oposición. Una muestra de la situación es que si, por caso, el tantas veces anunciado proyecto de ley de semillas (remitido por el PEN) no se trata antes de fin de año, a partir de marzo 2018 pierde estado parlamentario sin haberse siquiera abierto el debate.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
787

Senasa: Tránsito de carne con hueso en Patagonia

Otro diputado del oficialismo, esta vez del PRO, Martín Maquieyra (La Pampa) elevó una solicitud al PEN mediante un proyecto declarativo (3651-D-2017) con el cual pide al Gobierno nacional que el Senasa “disponga los medios necesarios para autorizar el tránsito de carne bovina con hueso plano hacia el sur del Río Colorado o “Zona Libre de Aftosa sin Vacunación”, el que se encuentra impedido en la actualidad producto de la barrera Zoofitosanitaria dispuesta mediante la Resolución SENASA 5/2001, MAGyP 141/2013, SENASA 82/2013 y concordantes.-”. El legislador pampeano reproduce una vez más una solicitud que ya había elevado en 2016, pero que no fue tenida en cuenta, mediante expediente 1195-D-2016, y comentada en este Reporte oportunamente. El proyecto fue girado a la comisión de Agricultura y Ganadería únicamente.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Contaminación planta celulosa Arauco

El diputado del FPV Daniel Di Stefano (Misiones) reprodujo un pedido al PEN (3786-D-2017) para que el ministerio de Ambiente intervenga “ante la preocupante situación ambiental y riesgos para la salud que viven los habitantes del municipio de Puerto Piray”, Misiones, “donde opera la empresa ARAUCO Argentina S.A.” conocida como ex Alto Paraná. Según explica el diputado luego de su presentación de un pedido similar en octubre de 2016, la situación no cambió y se traduce en la contaminación a partir de un hollín que padecen los habitantes de Puerto Piray.

[VOLVER AL SUMARIO](#)